

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

División de Partidas

El trámite de división de partidas permite subdividir una partida catastral y asignar a cada subdivisión un titular, cuenta y valor.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

Requisitos para iniciar el trámite

- Formulario de avalúos (908/901) completos y actualizados (original y copia)
- Cédula catastral
- Reglamento de copropiedad (original y copia)
- Escritura (original y copia)
- DNI del solicitante (original y copia)
- Plano de obra aprobado (original y copia)

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Presentar la documentación solicitada en el Departamento de Catastro. El horario de atención es de lunes a viernes, de 9 a 13hs. Juan Bautista Alberdi 4840, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Primer Subsuelo.

Última actualización: 25/10/2024

Trámite presencial